

El ojo crítico

José Lois Estévez (\*)

# Fiabilidad del sistema jurídico

**¿QUÉ** fiabilidad tiene, aquí y ahora, el ordenamiento jurídico? Es ésta la pregunta más importante que podemos plantearnos los juristas. Ninguna otra revela mejor el grado de sensibilidad que un pueblo tiene hacia el Derecho. Preocuparse por cómo los poderes públicos 'pugnan' por la efectividad de las normas jurídicas a las que deben su potestad, o se abandonan a sus pasiones, es el síntoma más cierto para comprobar si una nación tiene, y en qué medida, conciencia de lo que vale el Derecho.

Ihering comienza su famosa monografía sobre 'La lucha por el Derecho' con una frase memorable: "El Derecho es una idea práctica, es decir, indica un fin, y como toda idea de tendencia es esencialmente doble porque encierra en sí una antítesis, el fin y el medio. No basta investigar el fin, se debe además mostrar el camino que a él conduce". Ihering reconocía que la lucha y la discordia eran la desoladora realidad que el Derecho se proponía evitar. "La paz -decía- es la finalidad del Derecho; la lucha, el medio para alcanzarlo".

Consciente del antagonismo entre los términos que manejaba, no rehúsa la gran pregunta que forzosamente le salía al paso. Si nuestro propósito es la paz, ¿puede ser algo radicalmente contrario a ella un medio lícito? Si el buen fin no puede servir de justificación a medios reprobables, ¿cómo una reacción violenta puede ser alguna vez camino hacia la paz? La respuesta de Ihering parece plausible. "La objeción podría estar fundada si se tratase de la lucha de la injusticia contra el Derecho; pero no cuando, al revés, es la del Derecho contra la injusticia". Para percatarse mejor de las intenciones latentes en la obra de Ihering, conviene contraponerle las teorías, dominantes en su época, de Savigny y Puchta. Quienes, asimilando el Derecho al lenguaje, sostenían que la intrusión voluntarista del poder político en el Derecho era perturbadora y, más que fructífera, inútil. El verdadero progreso jurídico se produce con naturalidad, en forma insensible, y, como los cambios idiomáticos, más inconsciente que deliberado. Lo mejor era, pues, confiárselo al espíritu del pueblo, no a capacitados conceptos de justicia impuestos desde el poder.

La polémica, aunque ellos no lo advirtieran, era un replantamiento de la que, siglos antes, según cuenta Plutarco, habían mantenido Solón y Anacarsis. Redactaba Solón su Código confiando en que sus leyes contendrían la codicia y arrogancia de la ciudadada-

nos. Anacarsis le objetaba, riendo, que la leyes, como telas de araña, enredaban al vulgo; pero los poderosos las atravesaban sin notarlas. Y apostilla Plutarco: "El resultado fue más conforme con la conjetura de Anacarsis que con las esperanzas de Solón".

¿Qué había detrás de los dos debates? A mi entender, tanto Solón como Ihering, creían en la virtud transformadora de la legislación; Anacarsis y Savigny, escépticos en cuanto a la coherencia de la acción política, no podían admitir que una legislación, necesariamente imperfecta, pudiera cosechar una pedagogía social uniforme. Si un ordenamiento jurídico no encerrara contradicciones, cabría esperar como resultado una labor aleccionadora y una capa sedimentaria de usos concordantes. Pero ¿permite educar la incongruencia? La tragedia de la política es carecer de norte; no saber cómo acertar al tomar decisiones. Donde los fines no están claros; los medios, tampoco. Y en esta confusión entre verdad y error, no puede evitarse el tormento de la opción insegura.

Así ocurre en el ámbito de la legislación. Hacer leyes, aunque la democracia presuma lo contrario, no está al alcance de cualquiera. Ya dos siglos atrás, los juristas se habían advertido de las tremendas dificultades que encerraba la labor legislativa y encaminaron sus esfuerzos a elaborar una Ciencia de la Legislación. Era un primer avance, que sirvió para demostrar que las soluciones que se demandaban al Parlamento desbordaban en complejidad las provisiones más optimistas. La Ciencia de la Legislación resultó estrecha y, sin más que seguir las nuevas líneas de investigación, salió a luz una disciplina mucho más amplia y enrevesada: la Política científica del Derecho.

¿Qué nos enseña esta nueva Ciencia? ¿Que los problemas jurídicos, lejos de ser simples, se pierden en la maraña de reacciones humanas desconcertantes!

Obviamente, sería de importancia suma saber calcular de antemano los efectos probables de cada ley. Ahora bien, ¿cuántos miembros de un Parlamento están capacitados para emprender estos cálculos? Además, ¿valdría la pena promulgar una ley cuya probabilidad de obtener aceptación social fuera insignificante? ¿No causa desprestigio al poder legislativo el notorio fracaso de un texto legal? Recaemos de nuevo en la cuestión que planteábamos al principio: La fiabilidad del ordena-

miento y de cada una de sus normas.

Se supone en la teoría política que el Estado constituye una unidad. Pero otra vez nos contentamos así con equívocas medias verdades. Cada norma que no se cumple crea un reducto de anarquía, un vacío donde se frustra la voluntad estatal. Son hechos reales, que se nos presentan a diario; pero que la complacencia política induce a descartar. Permitásenos evocar los más de cerca. Un ciudadano humilde, al amparo de una ley, insta una petición en cierta dependencia administrativa. Se gún uso común, trascurrir el plazo previsto para resolver y la única réplica que obtiene es el llamado 'silencio administrativo'. No se dice; pero, como la misma dependencia resuelve en otros casos, hay ahí una discriminación institucional. El interesado recurre al superior en queja. ¿Qué hará éste?

En términos estrictamente legales, la cuestión se formularía en muy pocas palabras: ¿En qué fecha se presentó la petición? ¿Por qué no fue atendida dentro de plazo? Éstas son las preguntas pertinentes; pero también las que no se hacen. Según la práctica general, el superior pide al inferior un informe. Y el inferior, para defenderse, pone 'pegas' extemporáneas al escrito del reclamante. Y digo 'pegas' extemporáneas, porque si fuera cierto que la petición adolecía de alguna deficiencia, el órgano receptor debía manifestarla y conceder al peticionario un plazo de diez días para subsanar el defecto. Esto es lo que dispone la ley; no lo que suele hacerse.

Por lo común, la omisión del funcionario es coonestada por el superior, que se contenta con las evasivas del informe. ¿Por qué? ¿Porque no quiere desautorizarlo, por el mal efecto que causaría en los demás!; O porque es un paniguado que le debe su nombramiento! Al revés que el dicho Aristotélico: "Amigo de Platón; pero más amigo de la verdad" en nuestra realidad cotidiana la protección al colaborador prevalece sobre los mandatos legales. Y dándole la razón a Carl Schmitt, la distinción política por excelencia sigue siendo la de amigoenemigo. El colaborador es, por supuesto, el amigo al que hay que proteger. El anónimo reclamante, indiferente en un principio, por el solo hecho de su queja, se ha convertido en enemigo. Con él, pues, la exégesis más rigurosa, por más que así se abra un espacio a la anarquía.

(\*) Catedrático extraordinario de Epistemología



Sorte do paxariño

# Traslados forzosos

**O** que non se lles pode negar ós americanos é que lle botan peito ó que fan. Un pouco brutáns seica son, pero e con todo, no traslado dos alganos os lles foi un algo a man. Xa saben, pillaron a uns disgraciados, atáronnos ben atados, tapáronlle a cachola, drogáronnos, e aló que os levaron para Guantánamo: E coidaba eu que o podían ter feito máis educadamente: por exemplo, aplicándolle a circular nº 2345, que regula en Europa o transporte de animais, polo aquel dos dereitos humanos.

Claro que, ben pensado, a norma non é de aplicación porque os talibáns non son animais. ¿Ou sí?

Carlos Mella

Memoria de los días

# Uno a Nueva York; otro a Porto Alegre

**E** día 14 se celebrará en Santiago de Compostela una 'cumbre' de ministros de Interior y de Justicia de la Unión Europea. En tiempos pasados habría sido una buena noticia. Una oportunidad para dar a conocer la ciudad en toda Europa. Las 'fuerzas vivas' estarían encantadas. El partido que gobernase el ayuntamiento se prestaría a colaborar en el éxito del evento. En el presente, las 'fuerzas vivas', si tienen comercios, estarán preocupadas por la salud de los vidrios de sus escaparates. Y uno de los partidos que gobierna nuestro ayuntamiento, el BNG, es el principal convocante de una manifestación de protesta. Probablemente habrá también manifestos o declaraciones de intelectuales, y otros firmantes, en parecido sentido.

Es fruta del tiempo. No sólo las 'cumbres' de la Unión Europea; cualquier reunión de los principales organismos o agencias económicas internacionales provocan la concentración y las protestas de radicales, partidarios de la 'democracia'. Estos 'demócratas' son absolutamente insensibles a los crímenes de los autócratas, pero no le pasan una a los gobernantes elegidos libremente por sus pueblos. La consigna dominante entre los protestarios es la lucha contra la globalización, aunque paradójicamente los más 'globalizados' sean ellos.

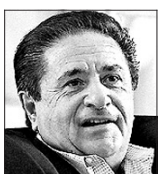
Pero los antiglobalizadores no sólo protestan, también organizan reuniones alternativas. Ahora, en Porto Alegre (Brasil) se ha reunido el Foro Social Mundial, como réplica al Foro Económico Mundial, o 'Foro de Davos' (Suiza), que este año se reúne en Nueva York, en recuerdo del atentado del 11-S. Beiras y Nogueira se fueron a Porto Alegre, 'Porto Ledo' que diría TVG; Pujol a Nueva York.

Beiras y Nogueira han ido a la montaña. Los de la UPG, que son menos viajeros y un algo taumaturgos, no han necesitado ir. La montaña ha venido a ellos. Así, el señor Jorquera ha asumido el protagonismo de esta ambigua convocatoria, porque nadie sabe lo que quiere (al margen de un cierto énfasis nacionalista) el BNG. Dice que quiere una 'corrección radical' de las políticas comunitarias. Bien, podríamos estar de acuerdo si nos ilustrase en qué dirección. ¿Quiere el modelo irlandés, con el que flirteó Beiras en la campaña electoral? ¿Será acaso el modelo cubano, que tanto gusta por aquí, incluidos los tardofranquistas? ¿Quizá, más probablemente, sea el modelo batasuno?

También podrían querer sólo, como De Gaulle, una 'Europa de los pueblos'. Jorquera insistió en esta justificación. "El problema es que Galicia pueda participar en las instancias comunitarias". Entonces, no se trataría de corrección de políticas, sino de corrección de estructuras. Pero hubo también voces 'más sociales'. Por ejemplo, el señor Ramiro Oubiña, de la CG, criticó el modelo europeo no sólo porque no tiene en cuenta los derechos de los pueblos, sino porque no mide la convergencia social: "sólo mira as cifras macroeconómicas". Claro, las cifras macroeconómicas mejor no mirarlas. Si las cifras macroeconómicas dicen que la renta per capita en Galicia es, aproximadamente, el 65% de la media europea, estúpido será preocuparse, y más estúpido todavía poner los medios para mejorar esta relación. Organizamos una manifestación, con Oubiña y otros compadres a la cabeza, y ya está. Pujol a Nueva York, Beiras a Porto Alegre, y Encarna Otero en Santiago, en el ayuntamiento a recibir a los invitados.

José Vilas Nogueira

Frases del día



EDUARDO DUHALDE

"La Corte Suprema engaña a las personas que tienen ahorros en los bancos, es un chantaje"



FELIPE GONZÁLEZ

"Pido a los compañeros que no se dejen atrapar por las trampas estúpidas de la derecha"



RITA BARBERÁ

"Los nuevos poderes del pacto local deben llegar con dinero; sino ¿para qué los quiero?"



JOSEBA EGIBAR

"Los documentos hallados a ETA tienen vocación de listín telefónico, no nos arrodillamos ante nadie"



ALEJANDRO AMENÁBAR

"Yo no soy amigo de las polémicas y creo que no está bien airear los trapos sucios del cine español"